

Blue Ball Elementary

Escuela Título I Política de Participación de los Padres y la Familia

2022-2023

La sección de Título I de Participación de padres y familia de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés), Sección 1116(b) requiere que cada escuela Título I desarrolle una política escrita de participación de los padres y familia con padres de niños de Título I que describa los medios para llevar a cabo los requisitos de la Sección 1116. La escuela debe asegurarse que la información relacionada a la escuela y programas para padres, reuniones, y otras actividades sean comunicadas a los padres de niños de Título I en un formato y en un idioma que los padres puedan entender. La política debe de revisarse anualmente, distribuirse a los padres y ponerse a disposición de la comunidad.

Directrices

1. Blue Ball Elementary convocará una reunión o evento anual de Título I para las familias de los niños participantes. Blue Ball Elementary hará un esfuerzo para determinar los horarios más convenientes para proveer flexibilidad a los padres y familias participantes (ESSA, Sección 1116(c)(2)). La reunión proporcionará información que incluye:
 - a. una revisión de los requisitos, y de los derechos de los padres a participar (ESSA, Sección 1116(c)(1)).
 - b. una descripción y explicación del currículo usado en la escuela, las formas de evaluaciones académicas utilizadas para medir el progreso del estudiante, y los niveles de logro de los exigentes estándares académicos estatales (ESSA, Sección 1116(c)(4)(B)).
 - c. información para entender mejor los exigentes estándares académicos estatales, evaluaciones académicas locales y estatales, y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los maestros para mejorar el rendimiento de sus hijos (ESSA, Sección 1116(e)(1)).
 - d. materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos, para fomentar la participación de los padres (ESSA, Sección 1116(e)(1)).

2. Blue Ball Elementary convocará al menos una reunión anual del Consejo Asesor de Padres (PAC, por sus siglas en inglés) para:
 - a. revisar y recopilar comentarios sobre la política de la Participación de los Padres y la Familia. (ESSA, Sección 1116(b)(1)).
 - b. desarrollar/revisar el convenio de padre-escuela que define:
 - i. la responsabilidad de la escuela de proporcionar un currículo e instrucción de alta calidad en un ambiente de aprendizaje eficaz y de apoyo que permite a los niños atendidos bajo esta parte cumplir con los exigentes estándares académicos estatales, y las formas en que cada padre será responsable de apoyar el aprendizaje de sus hijos; siendo voluntario en el aula de sus hijos; y participando, como sea apropiado, en decisiones relacionadas a la educación de sus hijos y el uso positivo del tiempo extracurricular (ESSA, Sección

- (d)(I); y
- ii. aborda la importancia de la comunicación entre maestros y padres de manera continua a través, como mínimo-
 1. conferencias anuales y según sea necesario de padre y maestro
 2. acceso razonable al personal, oportunidades para ser voluntario y participar en la clase de su hijo, y a la observación de las actividades del salón de clases y asegurar una comunicación significativa y regular entre los miembros de la familia y el personal de escuela, y, en la medida posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender (ESSA, Sección 111 6 (d)(2)(A-D)).
 3. Blue Ball Elementary involucrará a los padres en la planificación, revisión, y mejora del programa Título I así como en la evaluación del programa de participación de padres y familias de la escuela (ESSA, Sección 1116(c)(3)) a través de la reunión anual y una encuesta recopilada en la primavera de cada año escolar.
 4. Blue Ball Elementary proporcionará a los padres de los niños participantes información oportuna acerca del Programa Título I y eventos del Título I (ESSA, Sección 1116(c)(4)(A)) en la medida posible, en un idioma que los padres y la familia puedan entender (ESSA, Sección 1116(6)(e)(S)).
 5. Blue Ball Elementary proporcionará, si lo solicitan los padres, oportunidades para reuniones regulares con los maestros para participar, según sea apropiado, en decisiones relacionadas a la educación de sus hijos, y responder a cualquier sugerencia tan pronto como sea posible (ESSA, Sección 1116(c)(4)(C))
 6. Blue Ball Elementary llevará a cabo una capacitación anual con el personal para revisar como comunicarse y establecer vínculos entre las familias y la escuela (ESSA, Sección 111 6 (6)(e)(3)).
 7. Blue Ball Elementary coordinará e integrará en la mayor medida posible y apropiada, programas de participación familiar con otros programas escolares. (ESSA, Sección 111 6(6)(e)(4)).